



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A101201-2024-P

Adquisición de productos de limpieza e insumos de cafetería para las Unidades Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el ejercicio 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A101201-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD, PARA EL EJERCICIO 2025.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 16 de enero de 2025, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

La lectura de la presente acta es llevada a cabo por la M.S.C. Laura Adriana Chávez Quezada, en representación de la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la Lic. Albayris Unzueta Máynez, quien por parte del organismo convocante procede a señalar lo que a continuación se indica:

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección por las distintas Unidades Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo, a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 14 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2024 a las 10:16 horas y minutos, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 10 de enero de 2025, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, participando los siguientes licitantes:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614 439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.
www.uach.mx





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A101201-2024-P

Adquisición de productos de limpieza e insumos de cafetería para las Unidades Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el ejercicio 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

- ROSA MARÍA ESPARZA MORALES
- EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ECO FLUSH, S.A. DE C.V.

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que los licitantes **ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V., RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V. y ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron sus propuestas para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 15 de enero del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Dirección Administrativa, en conjunto y con el apoyo de las Unidades Académicas que fueron seleccionadas entre el total de las Facultades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su carácter de áreas solicitantes, ya que en el aspecto técnico son las áreas responsables de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión hecha por parte de las Unidades Académicas se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el acta de fecha 15 de enero del 2025. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-01/2025, de fecha 15 de enero del año en curso, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- ROSA MARÍA ESPARZA MORALES

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica, el área jurídica en su revisión observa que, en su participación en la **Partida 3**, renglones 1 y 2, en los productos ofrecidos señala dos opciones (marcas) diferentes. Por lo cual, no define en forma específica cuál de los 2 productos será el que se entregará en caso de resultar adjudicado, por lo anterior, el área solicitante considera que este licitante **NO CUMPLE** en la **partida en la que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614 439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.
www.uach.mx





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A101201-2024-P

Adquisición de productos de limpieza e insumos de cafetería para las Unidades Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el ejercicio 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 3** de **\$513.50 (Quinientos trece pesos 50/100 M.N.)**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior la licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, y propuesta económica, sin embargo, **NO CUMPLE** en su propuesta técnica, por lo que se considera **NO SOLVENTE** en la partida en la que participa.

▪ **EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 1** de **\$4,060.50 (Cuatro mil sesenta pesos 50/100 M.N.)**; un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 2** de **\$15,168.10 (Quince mil ciento sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.)**; ambas cantidades sin incluir el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, la persona moral licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

En la revisión de la documentación legal-administrativa, el área jurídica observa que presenta copia simple del Registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano SIEM o la Cámara que aplique del año 2024, pero como fue señalado en la Junta de Aclaraciones del día 19 de diciembre del año 2024, esta constancia actualizada al año 2025 podrá presentarse, en caso de resultar adjudicado el día de firma del contrato, por lo que **CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, y por lo tanto es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 1** de **\$4,772.01 (Cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 01/100 M.N.)**; un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 2** de **\$13,673.39 (Trece mil seiscientos setenta y tres pesos 39/100 M.N.)**; y un total por el renglón que conforma la **Partida 4** de **\$9.80 (Nueve pesos 80/100 M.N.)**; todas las cantidades mencionadas sin incluir el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universotario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614 439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.
www.uach.mx





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A101201-2024-P

Adquisición de productos de limpieza e insumos de cafetería para las Unidades Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el ejercicio 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

Derivado de lo anterior, la persona moral licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

- **ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 1** de **\$4,050.31 (Cuatro mil cincuenta pesos 31/100 M.N.)**; un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 2** de **\$15,943.46 (Quince mil novecientos cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.)**; y un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 3** de **\$509.00 (Quinientos nueve pesos 00/100 M.N.)**; todas las cantidades mencionadas sin incluir el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, la persona moral licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones de este procedimiento licitatorio, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvieron propuestas solventes, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se adjudican las **Partidas 1 y 3** a la persona moral licitante **ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**, con un monto total de los precios unitarios de los renglones que conforman dichas partidas, antes de I.V.A., de las partidas adjudicadas, que asciende a la cantidad de **\$4,559.31 (Cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

SEGUNDO. – Se adjudican las **Partidas 2 y 4** a la persona moral licitante **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, con un monto total de los precios unitarios de los renglones que conforman dichas partidas, antes de I.V.A., de las partidas adjudicadas, que asciende a la cantidad de **\$13,683.19 (Trece mil seiscientos ochenta y tres pesos 19/100 M.N.)**.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A101201-2024-P

Adquisición de productos de limpieza e insumos de cafetería para las Unidades Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el ejercicio 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

TERCERO. – Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **miércoles 22 de enero del 2025** a las 14:00 horas, para la firma de los contratos respectivos. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en lo que se refiere al procedimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

PROVEEDORES ASISTENTES

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
1	ROSA MARÍA ESPARZA MORALES	Ana Rosa Rodríguez Esparza	
2	ECO FLUSH, S.A. DE C.V.	Maricarmen Bejarano Esparza	
3	RICASA LIMPIEZA, S.A DE C.V.	María Ruíz Balderrama	
4	EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A DE C.V.	Óscar Borunda Márquez	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

M.S.C. LAURA ADRIANA CHÁVEZ QUEZADA
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE AUDITORÍAS
POR AUSENCIA DE LA TITULAR DEL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614 439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A101201-2024-P

Adquisición de productos de limpieza e insumos de cafetería para las Unidades Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el ejercicio 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO

VOCAL

[Signature]
M.A.R.H. Odavo Hugas Peláez
C.P. IRMA ESTELA LÓPEZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

[Signature]
M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

[Signature]

VOCAL

[Signature]
LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

[Signature]
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

[Signature]

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
C.P. Carlos Eduardo Estrada H.
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
Ruth Fabiola Vaqueza Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRÉ LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

[Signature]

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

[Signature]

-----**FIN DEL ACTA**-----

[Signature]